

GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO
HOY 7 DE OCTUBRE DE 2021



ESTADO No. 2606

RADICADO	DISCIPLINADO Y/O APODERADO	FECHA DE LA DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN
PD 6328-18	Belman Ernesto Ramirez Caceres Miguel Gustavo Mulett Baracaldo	27/09/2021	Nulidad del auto de cierre

En Bogotá D.C., en la fecha establecida en el encabezado, se fija estado en el portal web de Ecopetrol S.A., por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m., conforme con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 734 de 2002.

Alid Jiménez Flórez

Gerencia de Control Disciplinario
Ecopetrol S.A.

Siendo las 5:00 p.m., del día ya identificado, se desfija el presente estado después de haber permanecido durante todo el día en lugar público de consulta.